

RESOLUCION -D- N° 264/2013

**Salta, 25 de Junio de 2013
Expediente N° 19.477/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple, para la cátedra "Computación" con Extensión de Funciones en la asignatura "Sistemas Informáticos en Laboratorio" de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 2° de la Resolución CD N° 063/13, y modificatoria se establece el periodo de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad del Acta de cierre de Inscripción de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° de la Resolución CS N° 661/88 y Modificatorias - *Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajo Prácticos y auxiliares Docentes de Primera Categoría.*

Que durante periodo fijado por el artículo 18° de la norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al artículo 22° del reglamento.

Por ello: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple, para la cátedra "Computación" con Extensión de Funciones en la asignatura "Sistemas Informáticos en Laboratorio" de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán, a:

RESOLUCION -D- N° 264/2013

**Salta, 25 de Junio de 2013
Expediente N° 19.477/12**

- ACOSTA, Reina Ninfa

DNI N° 35.280.647

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a la postulante inscripta y siga a Dirección General Administrativa Académica, de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

MAJ.

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA